



23 de marzo de 2023
Comunicado de Prensa UC/16/2023

EXHORTA CEDHNL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A GARANTIZAR SERVICIOS DE UNIDADES DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICAS

Luego de los supuestos cierres de estos centros educativos, el organismo público autónomo pidió que se ejecuten acciones para que las personas usuarias continúen teniendo el servicio.

Ante los presuntos cierres de las Unidades de Atención Psicopedagógicas en el Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto a la Secretaría de Educación para aclarar las acciones que emprenderá para garantizar los servicios que se ofrecían a las personas usuarias de estos centros de educación.

En un documento dirigido a la Secretaria de Educación, Sofíaleticia Morales Garza, la CEDHNL señaló que, de acuerdo con la Ley de Educación del Estado, la autoridad educativa estatal, deberá dotar a los planteles educativos con instalaciones, personal y equipo necesarios y de calidad para atender satisfactoriamente la demanda educativa, especialmente para la atención de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.

El organismo defensor solicitó que se informe la continuidad, suspensión y/o reconfiguración de los servicios ofertados por las Unidades de Atención Psicopedagógicas.

Además, la CEDHNL exhortó a que se otorguen apoyos psicopedagógicos a grupos sociales con requerimientos específicos, acciones encaminadas a la detección e identificación temprana del alumnado con discapacidad transitoria o definitiva; con aptitudes sobresalientes, superdotadas y talento extraordinario.

Asimismo, que se fortalezca la educación especial y la educación inicial, incluyendo a las personas con discapacidad, se desarrolle un programa integral educativo para personas con discapacidad, transitoria o definitiva; así como uno para quienes poseen aptitudes sobresalientes, superdotadas o talento extraordinario, y se realicen cursos y actividades que potencialicen sus habilidades.

De acuerdo con los datos estadísticos registrados en el año 2022 por la Comisión, las quejas relacionadas con el derecho a la educación se sitúan como una de las temáticas más recurrentes en la integración de expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos, alcanzando una tendencia a la alza.

En 2020 se registraron 65 expedientes de queja contra la Secretaría de Educación, en 2021 acumularon 92, y en 2022 fueron 135.

Las quejas estuvieron relacionadas con la obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés de las niñas, niños y adolescentes ocupa el primer lugar de las denuncias, seguido por la obstaculización o negativa para la protección psicológica o física de menores; y la negativa al acceso de la educación.